

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1991.-

VISTO lo dispuesto por el Artículo 8° de la Ley
N° 23569, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a incorporar el
25 % restante del Fondo Universitario al Presupuesto de la
Universidad correspondiente al año 1990.

Que la Contaduría General de la Nación aprobó la
Cuenta General del Ejercicio 1990.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de
las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23569.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Incorpórase al Presupuesto General de la Adminis-
tración Nacional para el Ejercicio 1991, Jurisdicción 67 -
Secretaría de Educación, Carácter 2 - Organismo descentrali-
zado 088 - Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la
prórroga dispuesta por el Artículo 13 de la Ley de Contabili-
dad, la suma de australes CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS
MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES
(A 5.552.945.163.-), en concepto de Fondo Universitario en
los programas y partidas principales que se indican en los
Anexos I a III que forman parte de la presente resolución.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

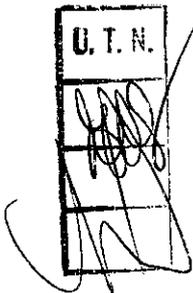
-2-

//..

ARTICULO 2°.-Modifícase el financiamiento por remanentes de ejercicios anteriores para el Ejercicio 1991, Jurisdicción 67 - Secretaría de Educación, Carácter 2 - Organismo Descenralizado 088 - Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

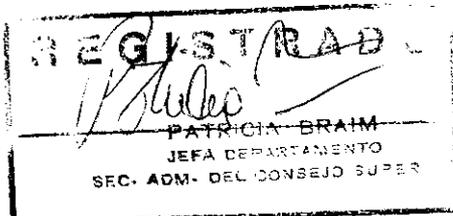
ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 651/91



INGENIERO **JUAN CARLOS RECALCATI**
RECTOR

Ing. **CIRILO LUNA**
SECRETARIO ACADÉMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

- 3 -

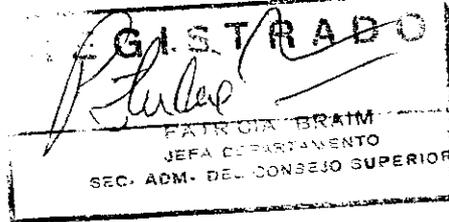
ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 651/91

PRESUPUESTO 1991

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5- Cultura y Educación
Función : 30- Educación Superior y Universitaria
Jurisdicción: 67- Secretaría de Educación

Código	Partida	Denominaciones	Modificaciones
Contable	Prin Par cipal cial		en A
Programa 528	-	Educación Universitaria	
Carácter 2	-	Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional	
261319	1211-	Bienes de Consumo USV	577.876.286.-
261335	1221-	Serv.No Pers. USV	2.311.505.145.-
	3151-	Aport.a activ.no Lucr.USV	64.498.000.-
261343	601-	Personas de exist.visible	64.498.000.-
223905	4111-	Equipamiento USV	1.555.820.770.-
261378	4121-	Invers.Administrat. USV	338.601.319.-
	INCISO 12-	Bienes y Serv.No Pers.	2.889.381.431.-
	INCISO 31-	Transf.para financiar erogac.corrientes	64.498.000.-
	Sección 1-	Erogaciones corrientes	2.953.879.431.-
	INCISO 41-	Bienes de Capital	1.894.422.089.-
	Sección 4-	Erogaciones de Capital	1.894.422.089.-
	TOTAL SECCION 1 y 4		4.848.301.520.-
	TOTAL PROGRAMA 528		4.848.301.520.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

-4-

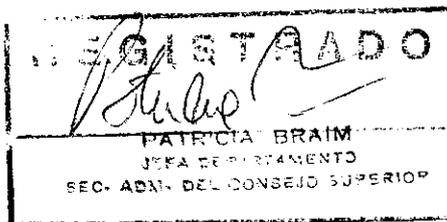
ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 651/91

PRESUPUESTO 1991

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 8-Ciencia y Técnica
FUNCION : 90-Ciencia y Técnica sin discriminar
JURISDICCION : 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Princi pal Par cial	Denominaciones	Modificaciones en A
PROGRAMA 527 - Investigación			
Carácter 2 - Organismo Descentralizado 088			
Universidad Tecnológica Nacional			
261394	1211-Bienes de consumo USV		55.677.330.-
261408	1221-Serv no personales USV		83.515.996.-
261424	4121-Invers Administ USV		103.048.441.-
	INCISO 12-Bienes y Serv No Pers		139.193.326.-
	Sección 1-Erogaciones corrient		139.193.326.-
	INCISO 41-Bienes de Capital		103.048.441.-
	Sección 4-Erogaciones de capital		103.048.441.-
	TOTAL SECCION 1 Y 4		242.241.767.-
	TOTAL PROGRAMA 527		242.241.767.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

-5-

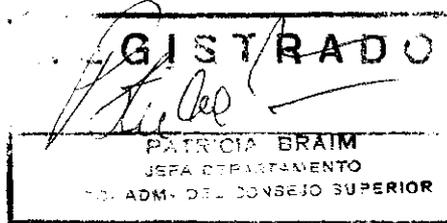
ANEXO III DE LA RESOLUCION N° 651/91

PRESUPUESTO 1991

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5-Cultura y Educación
FUNCION : 30-Educación Superior y Universitaria
JURISDICCION : 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin- cipal Par cial	Denominaciones	Modificaciones en A
PROGRAMA 529	Formación de Recursos Humanos para informática		
CARACTER 2	Organismo descentralizado 088	Universidad Tecnológica Nacional	
284505	1221-Serv no Personales USV		462.401.876.-
	INCISO 12-Erogaciones corrientes		462.401.876.-
	Sección 1-Erogaciones corrientes		462.401.876.-
	TOTAL SECCION 1 Y 4		462.401.876.-
	TOTAL PROGRAMA 529		462.401.876.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

-6-

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2

PRESUPUESTO 1991

Financiamiento por Remanente de Ejecicios Anteriores

Jurisdicción : 67-Secretaría de Educación
Organismo Descentralizado : 088-Universidad Tecnológica Nacional

Denominaciones	Importe en ₳
1 -Financiamiento	
75 -Remanente de Ejercicios Anteriores	
7520-Remanente por Economía de inversión C.C. 004864	5.552.945.163.-
TOTAL	5.552.945.163.-